ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 11 de julio de 2022, reunido el **Consejo de Salarios** del **Grupo Nº 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo Nº 01 "Bancos y otras entidades financieras", Capítulo 03 "Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional"** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Diaz, Viviana Dell'Acqua y Bettina Fernández, Delegados Empresariales: Dr. Leonardo Slinger y Delegados de los Trabajadores: Sr. Juan Fernández, quienes hacen constar lo siguiente:

PRIMERO: En aplicación de lo establecido en el acta de Consejo de Salarios de fecha 12 de octubre de 2021 y acta correctivo del 7/6/22, corresponde aplicar a partir del 1º de julio de 2022, un incremento de **5.61%** por concepto aumento nominal (correspondiendo 2% por concepto de inflación proyecta), sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2022.

SEGUNDO: De acuerdo con lo que antecede, los salarios nominales vigentes a partir del 1º de julio de 2022, son los que se detallan a continuación:

Categorías	**Laudo**
Auxiliar de Servicio	$ 24.627
Auxiliar 2	$ 43.995
Auxiliar 1	$ 55.004
Asistente	$ 66.000
Técnico 2	$ 77.003
Técnico 1	$ 98.999
Jefe 2	$129.270
Jefe 1	$161.574
Asesor Previsional	$ 25.062
Ejec. Departamental	$ 28.901
Supervisor/Enc. De ventas	$ 55.004
Jefe de ventas	$109.991

Leída que les fue las partes firman y ratifican .-